



Convocatoria para Proyectos de Investigación, Innovación, Creación Artística y Salud

1. PRESENTACIÓN

En los últimos 6 años la Universidad de San Buenaventura ha avanzado hacia la excelencia a través de la Acreditación Multicampus, la apertura de nuevos programas de formación post-gradual, la indexación de sus revistas científicas en Publindex y la inclusión de la Editorial Bonaventuriana en el Master Books List de Clarivate (Web of Science).

De acuerdo a los resultados del último Ranking U-Sapiens, en los últimos dos años, la Universidad de San Buenaventura logró estar entre las mejores 50 universidades de Colombia. Esta clasificación es consecuencia de haber cumplido con creces los siguientes indicadores de investigación:

- ✓ Revistas indexadas.
- ✓ Posgrados: número total de programas de maestrías y doctorados.
- ✓ Grupos de investigación categorizados por Colciencias.

La **Revista Guillermo de Ockham** ha logrado fortalecer su calidad editorial, esto se evidencia a través de la indexación en bases de datos internacionales, artículos con alta calidad científica, impacto y número de citas, autoría internacional, dos monográficos editados por académicos expertos y un avance en los procesos y gestión editorial. Actualmente los artículos que son publicados en la revista Guillermo de Ockham son tipo A, por lo que la hace un medio de publicación científica significativo en la comunidad académica de ciencias sociales.

En marzo del 2019, la Universidad de San Buenaventura-Cali se consolidó como **la universidad privada del Sur Occidente Colombiano con mayor oferta de programas de formación doctoral**: Doctorado en Educación, Doctorado en Psicología, Doctorado en Administración de Negocios y Doctorado en Derecho. A partir de estos programas de doctorado se espera formar una nueva generación de investigadores y científicos que puedan impactar académicamente, socialmente y puedan ayudar a resolver problemas y necesidades de la región y el país.

La medición de los grupos de investigación del año 2017, evidenció un mejoramiento significativo en los resultados de clasificación de los grupos de investigación de la Universidad de San Buenaventura Cali. Contamos actualmente con 2 grupos clasificados en A1, 4 grupos en A, 3 grupos en B y 2 grupos en C. lo que muestra el

afianzamiento progresivo de una cultura investigativa de alta calidad en nuestra universidad.

En concordancia con lo anterior la Dirección Oficina de Investigaciones alineada con esta política de calidad y en favor de apuntalar a los altos niveles de excelencia de la universidad abre la convocatoria “CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y SALUD”. Los proyectos de investigación que participen en la presente convocatoria deberán ajustarse a los siguientes ejes estratégicos:

- Investigación institucional.
- Investigación articulada a los programas de formación.
- Investigación con Impacto Social.
- Investigación, innovación y transferencia.

Cada eje estratégico está articulado con la Política Nacional de Ciencia e Innovación y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) consignadas en el Libro Verde 2030. Se busca con ello que las propuestas de investigación y creación artística que se presenten a esta convocatoria generen un aporte a la solución de los desafíos sociales, ambientales y económicos basados en la articulación de diferentes agentes sociales.

Esta ruta de investigación contempla una **Convocatoria por invitación**, que consiste en la elaboración de un banco de propuestas de proyectos elegibles en el campo de la salud en lo que se refiere a tres líneas de investigación:

- Evaluación de la calidad de la formación del médico en Colombia
- Observatorio de las prácticas de la formación clínica en Colombia
- Análisis normativo e institucional de la Salud colombiana

2. OBJETIVO

Fomentar la cultura de la Innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Universidad de San Buenaventura Cali. Esta convocatoria tiene como principal novedad, la focalización de la investigación en cuatro ejes que buscan que la Universidad optimice el funcionamiento y trabajo de los grupos e investigadores en los últimos años. El reto con ésta convocatoria es fortalecer el recurso humano para la investigación y la innovación, en ese sentido, desarrollar competencias científicas que permitan a la Universidad estar a la altura de los desafíos que se han establecido en la Ley 1951 del 2019 (Congreso de la República de Colombia, 2019)

La convocatoria busca a través de los 4 ejes estratégicos, fortalecer la institucionalidad de la investigación, sobretodo en sectores que hemos identificado como cruciales para el crecimiento y articulación con las necesidades y demandas de la ciudad, la región y el país. Se apostará a la acción coordinada y estratégica de la investigación y la innovación con instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales.

1. Generar conocimiento de nuestras propias facultades para mejorar e innovar educativamente y con ello estar a la vanguardia

2. Generar productos de alto impacto a través de los procesos de formación de competencias investigativas de estudiantes articulados a proyectos de investigación.
3. Afianzar el compromiso de la Universidad de San Buenaventura Cali con la resolución de problemáticas y necesidades de comunidades locales.
4. Fomentar el encuentro de la empresa, la academia, la administración pública y la población civil con el fin de generar modelos de innovación abiertos enfocados a la solución general de problemas y convertir a la universidad en fuerza competitiva en el mercado.

3. DIRIGIDA A

Docentes de planta de la Universidad de San Buenaventura vinculados a Grupos de Investigación. Podrán postularse en conjunto con estudiantes en los diferentes niveles de formación: pregrado, especialización, maestría y doctorado, de acuerdo con las modalidades a financiar en los términos de la presente convocatoria.

4. EJES ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan la definición, las características y los requisitos que tiene cada eje estratégico dispuesto en la presente convocatoria:

4.1. Investigación institucional

Esta modalidad se encuentra dirigida a proyectos de investigación, en la línea académico-pedagógica, que contribuyan a un marco de referencia para pensar en y desde la Universidad. En esta modalidad se promoverá la tarea de investigar e innovar sobre asuntos que se consideran relevantes para el fortalecimiento del Proyecto académico de una facultad y/o programa académico.

La **innovación institucional** consiste en la formulación de políticas de corto, mediano y largo plazo para la formación y fortalecimiento de las capacidades humanas, la apropiación social de la ciencia con el propósito de consolidar una sociedad basada en el conocimiento y la competitividad.

Los proyectos que se acojan a este eje estratégico deben dar cuenta de:

- Desarrollos e impactos curriculares.
- Saberes y prácticas pedagógicas y profesionales
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Dispositivos didácticos y usos educativos.
- Discursos y prácticas de evaluación.
- Impactos de las políticas institucionales

Requisito para la postulación:

- ✓ Carta emitida por el decano de la facultad que avale que el proyecto de investigación resulta significativo para la generación de procesos de innovación para la facultad y/o programa académico.

4.2. Investigación articulada con programas de formación investigativa

Se entiende por **innovación en el talento humano** a la promoción de nuevas estrategias que buscan darle, un valor agregado a las capacidades en investigación y al capital humano investigativo de los investigadores, docentes y estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, para la generación de productos resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento y la dinamización de la investigación formativa a través de su involucramiento con la investigación formal.

Los proyectos deberán fortalecer la cultura de la investigación Bonaventuriana a través de la vinculación de estudiantes en los diferentes niveles de formación: pregrado, especialización, maestría y doctorado, en el desarrollo de actividades de investigación y/o producción académica de alto impacto. Los proyectos de investigación que sean elegidos en este eje estratégico, se le brindará recursos económicos para costos de traducción, envío y publicación de artículos en Revistas indexadas de Alto Impacto: ISI y Scopus.

Los proyectos que se acojan a este eje estratégico deben:

- Articular trabajos de grado a las líneas de investigación de los grupos de investigación.
- Potenciar la generación de productos resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento (producción de artículos, libro derivados de procesos investigativos, capítulos de libro).
- Apoyar la ejecución de los proyectos de grado (compra de materiales, salidas campo).

Requisito para la postulación:

- ✓ Carta emitida por el director de programa de un programa académico de la Universidad de San Buenaventura (pregrado, especialización, maestría y/o doctorado) en la que se declare la asignación de un docente para la dirección de un trabajo de grado.

4.3. Investigación con impacto Social

Basados en el Modelo Conceptual de la convocatoria 833 de medición de grupos de investigación COLCIENCIAS, entenderemos a la **innovación social** como un factor preponderante que va más allá de la simple apropiación social del conocimiento teniendo en cuenta que muchos de los productos provenientes de estas áreas de conocimiento producen cambios significativos en las maneras, de ver y de hacer en las comunidades donde se desarrolla el proyecto de creación o de investigación.

Esta modalidad se encuentra dirigida para apoyar a los grupos de investigación en la formulación de proyectos de investigación sometidos a convocatorias de financiación externa a nivel nacional e internacional a través, de recursos del sector público.

En esta modalidad de proyectos de investigación se incluyen aquellos que, por convocatoria externa, licitación o adjudicación directa, incorporen los ejes misionales de la Universidad, como lo son investigación y proyección social. Las propuestas de investigación que sean elegidas en este eje tendrán una articulación con la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad de San Buenaventura con el fin de buscar la participación y afianzamiento de relaciones estratégicas con entidades públicas nacionales.

Los proyectos que se acojan a este eje estratégico deben dar cuenta de:

- Alianzas estratégicas de la Universidad con entidades del sector público (administraciones municipales, departamentales, nacionales, instituciones públicas, etc.), organizaciones del tercer sector (ONG, fundaciones, asociaciones), áreas de responsabilidad social o empresarial, institutos o centros de investigación.
- La presencia de una comunidad y la existencia de una problemática y/o necesidades que consideran que son de urgente resolución.

Requisitos para la postulación:

- ✓ carta emitida por el representante legal, líder o miembros de una comunidad, en la que se declare la intención y/o las condiciones de su participación en el proyecto.
- ✓ Carta de intención de una institución de carácter público o afín (ONG, entre otros) que desee participar del proyecto con algún tipo de apoyo (financiero u otro tipo).

4.4. Investigación, Innovación y transferencia

Se espera con ello, promover la relación de la universidad de San Buenaventura con el sector privado para la obtención de recursos externos. En el caso de las convocatorias nacionales, se consideran: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y el Programa Colombia Científica. En el caso de las convocatorias internacionales, se consideran: Comisión Europea, Research Councils UK, Deutsche Forschungsgemeinschaft – DFG, National Institutes of Health, National Science Foundation y Bill and Melinda Gates Foundation.

De acuerdo con el CONPES 3582 del 2009, se entiende por **Innovación y transferencia**, el proceso de introducción de un nuevo o mejorado producto, bien, servicio, proceso y/o método organizativo en las prácticas internas de la empresa o en las relaciones externas, en el que están involucrados una red de agentes sociales desde proveedores de bienes y servicios, usuarios, clientes, la empresa y centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Los proyectos que se acojan a este eje estratégico deben dar cuenta de:

- La intención de una empresa del sector privado o público a apoyar financieramente al proyecto.
- La contrapartida de la empresa debe ser igual al monto solicitado a la universidad de San Buenaventura.

Requisito para la postulación:

- ✓ Carta emitida por el representante legal de la empresa del sector privado o público en la que se declare el monto de contrapartida con el que se apoyará al proyecto.

5. INVITACIÓN DE PROYECTOS DE CTCL EN SALUD

La presente convocatoria por invitación busca contribuir a la formación y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante proyectos de investigación que se ajusten a las siguientes líneas de investigación:

- Evaluación de la calidad de la formación del médico en Colombia

Esta línea de investigación se ocupa de identificar factores asociados al logro de estándares de calidad para diseñar propuestas de formación integral de médicos desde el enfoque de la medicina familiar y la articulación con la perspectiva comunitaria. Busca la construcción colectiva de estrategias de gestión de calidad académica que promuevan la capacidad re-solutiva del médico general potencializando su aprendizaje a partir del despliegue de competencias centradas en la atención primaria.

- Observatorio de las prácticas de la formación clínica en Colombia

Esta línea de investigación se ocupa de identificar necesidades de salud de la población en el entorno local/nacional con el fin de articular los programas de formación con la comunidad en general. El propósito de la línea es hacer de las prácticas, un ejercicio de proyección social que vincule a los profesionales de la salud con el bienestar de las poblaciones. El interés de esta línea consiste en identificar y proponer propuestas que permitan avanzar hacia nuevos enfoques preventivos basados en evidencias y en experiencias clínicas.

- Análisis normativo e institucional de la Salud colombiana

Esta línea de investigación tiene como propósito fundamental analizar el campo normativo que se teje en torno al ejercicio profesional del médico en Colombia. Se analizan y discuten ordenamientos, normas, leyes y Políticas Públicas que regularizan la educación y el ejercicio profesional del médico en Colombia. Busca el fortalecimiento del sistema integral de salud a través del análisis de las formas de construir y configurar el campo de la salud en las Instituciones y los programas de atención primaria.

Se lleva a cabo un proceso de convocatoria por invitación ya que se pretende a través del desarrollo de estas propuestas con el fin de que los resultados generen nuevo conocimiento y aporten recomendaciones para la apropiación y transferencia de resultados que sirvan de insumo en la toma de decisiones relevantes para llevar a cabo el proyecto de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de San Buenaventura.

6. CONTENIDOS DEL PROYECTO

El contenido del proyecto deberá incluir los siguientes puntos:

6.1. Científico-técnico

6.11. Identificación de la línea estratégica: Por favor indique la modalidad de la propuesta donde su proyecto se ajusta para efectos de la presente convocatoria:

- Investigación Institucional
- Investigación articulada por programas de formación
- Investigación con Impacto Social
- Investigación, Innovación y transferencia

6.12. Generalidades y antecedentes del proyecto:

1. *Título de la propuesta*
2. *Palabras clave*
3. *Planteamiento y justificación del problema / preguntas de investigación*
4. *Marco conceptual*
5. *Estado del arte*
6. *Objetivo general*
7. *Objetivos específicos*
8. *Metodología*
9. *Resultados esperados:* para los productos de nuevo conocimiento indicar en qué medios se planea difundirlos (ej. nombre de la revista, cuartil y fecha estimada de publicación y/cuando).
10. *Bibliografía*
11. *Cronograma (Debe ser organizado en tres periodos cada uno de 6 meses)*
12. *Equipo de trabajo* (incluir el número de estudiantes de pregrado, maestría o doctorado que estén contemplados y las funciones dentro del Proyecto.)

6.13. Componente operativo del proyecto:

1. *Investigar principal y co-investigadores*
2. *Conformación del equipo de investigación*
3. *Trayectoria del equipo de investigación*

6.14. Presupuesto

7. PRESUPUESTO

Este componente debe discriminarse de manera trimestral. Serán financiados los siguientes rubros:

- Personal científico
- Adquisición de equipos
- Material de insumos
- Bibliografía
- Servicios técnicos
- Software
- Salidas de campo
- Publicaciones

8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Los proyectos que se sometan a los términos de la presente convocatoria tendrán una duración máxima de 18 meses distribuidos en tres semestres. El cronograma de ejecución de cada proyecto de investigación debe estar en tres semestres. Al finalizar cada semestre deberá entregarse a la Oficina de Investigaciones un informe, en el que se detalle los productos y actividades realizados.

El presupuesto deberá ser distribuido 40% para el año 2019 y el 60% para el 2020. El investigador deberá presentar una propuesta de ejecución por MES y deberá ajustar su ejecución presupuestal de dicha programación¹.

Cada modalidad o eje estratégico de investigación tendrá un monto a financiar y un periodo de ejecución diferente:

Eje estratégico	Duración	Monto a financiar
Investigación Institucional	12 meses	Hasta 4 millones
investigación articulada por programas de formación	18 meses	Hasta 6 millones
Investigación con Impacto Social	18 meses	Hasta 10 millones
Investigación, Innovación y transferencia	18 meses	Hasta 15 millones

Para la Convocatoria por invitación de CTel en salud:

Línea de investigación	Duración	Monto a financiar
Evaluación de la calidad de la formación del médico en Colombia	18 meses	Hasta 8 millones
Observatorio de las prácticas de la formación clínica en Colombia	18 meses	Hasta 8 millones
Análisis normativo e institucional de la Salud colombiana	18 meses	Hasta 8 millones

Nota 1. La continuidad de la asignación de los montos a financiar por parte de la Universidad de San Buenaventura dependerá estrictamente del cumplimiento de los objetivos y entrega de los productos prometidos para cada semestre de ejecución del

¹ De acuerdo con la DIRECTIVA VAF-24-06

- ✓ El recurso financiero será liberado de manera mensual [...] de acuerdo a la revisión y programación de actividades realizadas por ustedes en el momento de la planeación y elaboración presupuestal
- ✓ No se realizará traslado de saldos sin ejecutar a otros meses, para esto se realizará cierres presupuestales mensuales.
- ✓ No se permitirá adelanto de recursos financieros.
- ✓ Es permitido solicitar traslado presupuestal para cubrir las eventualidades en el mismo mes, con su respectiva solicitud de aprobación.

proyecto. Si un proyecto de investigación incumple con los productos y/o actividades planteados en un semestre, la Universidad de San Buenaventura dará por terminado el proyecto.

Nota 2. Todos los proyectos deben estar finalizados el 1 de diciembre del 2020.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La dirección de investigaciones se encargará de realizar el proceso de evaluación de las propuestas de investigación por pares externos. A continuación, se presenta criterios de evaluación para ser considerados en el proceso de evaluación de la propuesta.

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJE
Calidad científica	Claridad y coherencia en la estructura de la propuesta con relación a la línea estratégica, sus objetivos, metodología, las actividades e impacto.	50
Productos y resultados	Categoría y trayectoria del investigador principal	30
	Aporte al plan estratégico del grupo y a su Categoría Colciencias	
	Productos relacionados con desarrollo tecnológico e innovación	
Presupuesto	Coherencia del presupuesto frente al alcance del proyecto	10
Pertinencia académica	Aporte al currículo del programa(s) del cual surge la propuesta	10

Propuestas de Investigación que no cumplan con los requisitos para la postulación no serán evaluadas.

10. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos de investigación deberán ser radicadas en la Dirección de Investigaciones, con sus respectivos formatos diligenciados.

11. CRONOGRAMA

Se presentan las fechas para tener en cuenta en la presente convocatoria

Actividad	Fecha
Apertura	Lunes 8 de abril 2019
Cierre	3 de junio 2019
Revisión de requisitos básicos	10 de junio 2019
Evaluación de Pares (doble ciego)	10 junio y el 30 de junio
Evaluación Comité de Ética	10 junio y el 20 de junio
Entrega de Resultados de proyectos aprobados	12 de julio
Firmas de Actas de Inicio	15 de julio

12. MAYOR INFORMACIÓN

<p>Norby Varón Cardona Asistente de investigaciones Tel: 57 (2) 488 22 22 Ext. 5029 Email: nvaron@usbcali.edu.co</p>	<p>Ixcel Fernández Urmendiz Auxiliar de investigaciones Tel: 57 (2) 488 22 22 Ext. 250 Email: ifernandez@usbcali.edu.co</p>
--	---

JULIO CÉSAR OSSA Ph.D
Director de Investigaciones
Universidad de San Buenaventura-Cali